



Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Odontología

Córdoba, 22 de septiembre de 2017.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 3201794

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 501 Odontología						
Título: 964 Odontóloga						
BLANES, MARIA MICAELA	DNI: 37257075	argentina	22/10/1993	2012	07/12/2011	02/08/2017
GIORDANO, ELIANA SOLEDAD	DNI: 36706591	argentina	01/03/1992	2010	14/12/2009	28/07/2017
Título: 964 Odontólogo						
FIGUEROA, EMILIANO	DNI: 34273288	argentina	31/05/1989	2011	16/12/2010	28/07/2017
GUIQUET, MATIAS ENRIQUE	DNI: 35529358	argentina	24/11/1990	2010	14/12/2009	16/08/2017
HERNANDEZ, VICTOR MISAEAL	DNI: 34008590	argentina	13/12/1988	2006	12/04/2006	16/08/2017

Cantidad: 5

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 596/2017


DR. M. HERNANDO
 ESTARZO
 ESTARZO GENERAL
 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. ALFONSINA LESCANO de FERRER
 VICEDECANA
 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA